



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Licencia de funcionamiento para fuentes fijas de emisiones a la atmósfera

Últ Rev: 07/04/2017
Rsp/Jzm

Ficha técnica

Datos generales del trámite

Clave	I-DU-TLFFCN				
Nombre del trámite	Licencia de funcionamiento para fuentes fijas de emisiones a la atmósfera				
Objetivo	Emitir la licencia de funcionamiento de fuentes fijas contaminantes a la atmósfera, cuando se cumpla con lo estipulado en las normas ambientales vigentes				
Categoría	Medio ambiente				
Tipo de solicitante	X	Persona física	X	Persona moral	Ciudadano en general
Resolución	Tiempo	10 días			
	F. legal	Art. 21 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca			
Resultado del trámite	Licencia de funcionamiento				
Vigencia	Tiempo	Permanente, sujeta a condiciones			
	F. legal	Titulo Quinto del Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez			
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando exista una fuente fija				
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	No puede operar y sanción económica con base en el Art 197 Fracción IX Inciso i de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio Fiscal 2017				

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Art. 162 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando	15/12/2016
2.	Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Reglamento	06/11/1992
3.	Art 145 Fracción LXIV y 197 Fracción IX Inciso i de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio Fiscal 2017	Municipal	Ley	23/12/2016

Afirmativa o negativa ficta

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Negativa Ficta	Art. 12 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Sindicatura Municipal de Oaxaca de Juárez	Art. 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez
2.	Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de cuentas del Poder Judicial del Estado	Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Licencia de funcionamiento para fuentes fijas de emisiones a la atmósfera

Últ Rev: 07/04/2017
Rsp/Jzm

Requisitos

No.	Nombre	O	C	OP	Fundamento legal
1.	Oficio de solicitud para obtener la licencia de funcionamiento. Formato libre. Dirigido al Director de Ecología Municipal	1	1		Art. 53 y 54 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez
2.	Número de registro como generador de emisiones a la atmósfera. Emitido por la Dirección de Ecología Municipal	1			Art. 53 y 54 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez
3.	Identificación oficial y curp para personas físicas y (Credencial IFE, pasaporte, cartilla nacional).			1	Art. 53 y 54 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez

Costos

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Otorgamiento de licencias de funcionamiento para fuentes fijas generadoras de emisiones a la atmosfera. 50 a 200 UMA	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio Fiscal 2018, Artículo 139 Fracción LXIV

Procedimiento (Resumen)

En línea	
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de los documentos 2. Revisión de la documentación y emisión del oficio de pago 3. Análisis de las emisiones por laboratorio certificado 4. Licencia de funcionamiento
Telefónico	

Datos de contacto

Dependencia	Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología
Departamento	Departamento de Normatividad e Impacto Ambiental
Domicilio	Calle Insurgentes número 206, entre Murguía y Morelos, Col. Centro, Oaxaca
Teléfono	13 240 80
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00hrs
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Se vigilara que los responsables de fuentes fijas se mantengan en los niveles máximos permisibles según la NOM-085-SEMARNAT-2011, para lo cual deberán medir y registrar sus resultados para remitirlos al Ayuntamiento cada tres meses.

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----